

**ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN  
PROPIEDAD UBICADA EN CALLE  
PATRONATO N° 45 LOCAL 6.**

**RESOLUCION SECCION 2ª N° 660/**

**RECOLETA, 04 MAR. 2014**

**VISTOS:**

- 1.- Las disposiciones de los Artículos 146 y 147 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que proceda.
- 2.- El Decreto Exento N° 63 de fecha 09.01.2008 que Designa Calidad Inspectiva a la funcionaria Sra. Marcela Aburto Castañeda, Contrata, Técnico grado 14°.
- 3.- El Informe Inspectivo de fecha 15/02/2014.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que en la propiedad de Patronato N° 45 Local 6, se están realizando trabajos de reparación sin Permiso de la Dirección de Obras, según Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, que establece: La construcción, reconstrucción reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General”.

**RESUELVO:**

1. Procédase a la **paralización inmediata** de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de **Patronato N° 45 Local 6** en conformidad a los Artículos de los **VISTOS**, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. Notifíquese a la Sra. Juana Abogasi Olivares, en su calidad de Propietaria y con domicilio en Bellavista N° 383, Comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de nuevos denuncios en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



**JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JUZ/MAC/mac.270214

DISTRIBUCION

Sra. Juana Abogasi Olivares  
Bellavista N° 383



**JUAN LUIS ARAYENA GONZÁLEZ  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

- c.c.: - Depto. Edificación  
- DAC  
- Archivo D.O.M.  
- Oficina Inspección D.O.M.

